

# ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROGELMY S.A." CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día nueve de Marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzurraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "ROGELMY S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes: 1) Banart LLC., representada por su apoderado especial, el señor Rafael Pástor López, propietaria de nueve mil seiscientas (9.600) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) Jomafe LLC., representada por su apoderado especial, el señor Esteban Miguel Raad Anton, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de diez mil dólares, dividido en diez mil acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador
3. Presentación y aprobación del Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Resolver el destino de las utilidades generadas por la compañía por el ejercicio económico del año 2019.
5. Designar Comisario para el periodo 2020.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como presidente Ad-hoc el Abogado Rafael Pástor López, y actúa de Secretario Ad-Hoc de esta Junta CPA Lucia Nacipucha Zumba, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.-

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales arrojan una utilidad neta de US\$ US\$5,755.75. La junta propone que la utilidad del ejercicio no sea distribuida y que se transfiera a resultados acumulados. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de ROGELMY S.A. resuelve por unanimidad:

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual la Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día, los mismos que somete a consideración de los socios: **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO:** Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**SEGUNDO:** Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

# ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROGELMY S.A." CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2020

TERCERO: Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin contar con la liquidez suficiente ante posibles nuevas inversiones.

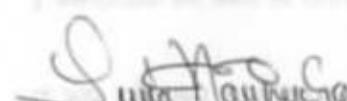
QUINTO: Designar a la Sr. Juana Alcivar Alvarado como comisario de la compañía para el año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Lucia Nacipucha Zumba- Secretario-Gerente Ad-Hoc; f) p. Banart LLC. - Rafael Pástor López - Apoderado – Accionista y Presidente Ad-hoc; f) p. Jomafe LLC - Esteban Miguel Raad Anton - Apoderado - Accionista.

Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de ROGELMY S.A. a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 09 de Marzo del 2020

LO CERTIFICO.-

  
LUCIA NACIPUCHA ZUMBA

SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC